

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Concepción, Antioquia, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés
(2023)

Proceso	<i>Pertenencia</i>
Demandante	<i>Francisco Javier Gutiérrez Zapata</i>
Demandado	<i>Arturo Ríos y otro</i>
Radicado	<i>05206-40-89-001-2020-00044-00</i>
Providencia	<i>Sustanciación N° 56</i>
Asunto	<i>Remite a memorialista</i>

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se remite al memorialista al auto emitido por el despacho el 2 de junio de 2022 y 14 de julio de 2022, en las que consta el nombramiento del curador ad litem.

CÚMPLASE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:
Bernardo Sierra Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2a4cff48a88f80a57fba7c60819d0d43f0bbfe45be7ba96e6beb28b8029a6ea**
Documento generado en 10/02/2023 04:55:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>